

PÚBLICA



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
BATALLON DE INTENDENCIA N° 1 "LAS JUANAS"



31 de octubre de 2025

	MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES EJÉRCITO NACIONAL BATALLON DE INTENDENCIA N° 1 "LAS JUANAS"	INFORME DE SUPERVISIÓN No. (01 AL 31 DE OCTUBRE DE 2025) 2025692034202633																																																																																
		FECHA DEL INFORME: 31 DE OCTUBRE DEL 2025																																																																																
ACEPTACION DE OFERTA: 053-SUADQ-INTR-2025		FECHA FIRMA O.C: 29-09-2025																																																																																
1. OBJETO DEL CONTRATO: "LA ADQUISICIÓN DE MATERIALES Y SUMINISTROS PRODUCCIÓN (INSUMOS Y MATERIA PRIMA TEXTIL) PARA LA FABRICACIÓN UNIFORMES MILITARES A EJECUTAR EN LA VIGENCIA 2025"																																																																																		
1.1. CONTRATOS ADICIONALES Y/O MODIFICATORIOS:																																																																																		
<table border="1"><thead><tr><th>TIPO</th><th>FECHA</th><th>OBJETO</th></tr></thead><tbody><tr><td>MODIFICATORIO No.1</td><td>N/A</td><td>N/A</td></tr></tbody></table>			TIPO	FECHA	OBJETO	MODIFICATORIO No.1	N/A	N/A																																																																										
TIPO	FECHA	OBJETO																																																																																
MODIFICATORIO No.1	N/A	N/A																																																																																
1.2. RELACION DE SERVICIOS OBJETO DEL CONTRATO																																																																																		
<table border="1"><thead><tr><th>Item</th><th>Código UNSPSC</th><th>Descripción</th><th>Código DANE</th><th>Código MATERIAL SAP (OPCIONAL)</th><th>Código OTAN - NOC (OPCIONAL)</th><th>Cantidad</th><th>Unidad de medida</th><th>PRECIO UNITARIO INCLUIDO IVA</th><th>PRECIO TOTAL INCLUIDO IVA</th></tr></thead><tbody><tr><td>1</td><td>11162100</td><td>CIDOP CORRIENTE CRUDO 160 CM ANCHO</td><td>26421</td><td>9100051</td><td>N/A</td><td>20</td><td>M</td><td>\$ 45.378,15</td><td>\$ 1.080.000,00</td></tr><tr><td>2</td><td>11162100</td><td>CIDOP FUSIONABLE BLANCO ANCHO 150 CM</td><td>26421</td><td>9100052</td><td>N/A</td><td>176</td><td>M</td><td>\$ 12.500,00</td><td>\$ 2.200.000,00</td></tr><tr><td>3</td><td>11162100</td><td>GENERO ENTRETELA BLANCO DE 1.5 MT</td><td>26421</td><td>9100110</td><td>N/A</td><td>50</td><td>M</td><td>\$ 45.000,00</td><td>\$ 2.250.000,00</td></tr><tr><td>4</td><td>11162100</td><td>TELA HABANA PARA FORRO 100% ACETATO</td><td>26421</td><td>9201309</td><td>N/A</td><td>380</td><td>M</td><td>\$ 30.000,00</td><td>\$ 11.400.000,00</td></tr><tr><td>5</td><td>11162100</td><td>TELA TROPICAL STRETCH MECANICO HABANA</td><td>26421</td><td>9202860</td><td>N/A</td><td>800</td><td>UN</td><td>\$ 49.000,00</td><td>\$ 39.200.000,00</td></tr><tr><td>6</td><td>11111800</td><td>TELA POLIÉSTER BLANCA 1,50 M</td><td>26421</td><td>9100252</td><td>N/A</td><td>400</td><td>M</td><td>\$ 35.000,00</td><td>\$ 14.000.000,00</td></tr><tr><td>7</td><td>14111500</td><td>PAPEL BLANCO PARA PLOTTER</td><td>32191</td><td>1021194</td><td>N/A</td><td>5327</td><td>M</td><td>\$ 3.000,00</td><td>\$ 15.981.000,00</td></tr></tbody></table>			Item	Código UNSPSC	Descripción	Código DANE	Código MATERIAL SAP (OPCIONAL)	Código OTAN - NOC (OPCIONAL)	Cantidad	Unidad de medida	PRECIO UNITARIO INCLUIDO IVA	PRECIO TOTAL INCLUIDO IVA	1	11162100	CIDOP CORRIENTE CRUDO 160 CM ANCHO	26421	9100051	N/A	20	M	\$ 45.378,15	\$ 1.080.000,00	2	11162100	CIDOP FUSIONABLE BLANCO ANCHO 150 CM	26421	9100052	N/A	176	M	\$ 12.500,00	\$ 2.200.000,00	3	11162100	GENERO ENTRETELA BLANCO DE 1.5 MT	26421	9100110	N/A	50	M	\$ 45.000,00	\$ 2.250.000,00	4	11162100	TELA HABANA PARA FORRO 100% ACETATO	26421	9201309	N/A	380	M	\$ 30.000,00	\$ 11.400.000,00	5	11162100	TELA TROPICAL STRETCH MECANICO HABANA	26421	9202860	N/A	800	UN	\$ 49.000,00	\$ 39.200.000,00	6	11111800	TELA POLIÉSTER BLANCA 1,50 M	26421	9100252	N/A	400	M	\$ 35.000,00	\$ 14.000.000,00	7	14111500	PAPEL BLANCO PARA PLOTTER	32191	1021194	N/A	5327	M	\$ 3.000,00	\$ 15.981.000,00
Item	Código UNSPSC	Descripción	Código DANE	Código MATERIAL SAP (OPCIONAL)	Código OTAN - NOC (OPCIONAL)	Cantidad	Unidad de medida	PRECIO UNITARIO INCLUIDO IVA	PRECIO TOTAL INCLUIDO IVA																																																																									
1	11162100	CIDOP CORRIENTE CRUDO 160 CM ANCHO	26421	9100051	N/A	20	M	\$ 45.378,15	\$ 1.080.000,00																																																																									
2	11162100	CIDOP FUSIONABLE BLANCO ANCHO 150 CM	26421	9100052	N/A	176	M	\$ 12.500,00	\$ 2.200.000,00																																																																									
3	11162100	GENERO ENTRETELA BLANCO DE 1.5 MT	26421	9100110	N/A	50	M	\$ 45.000,00	\$ 2.250.000,00																																																																									
4	11162100	TELA HABANA PARA FORRO 100% ACETATO	26421	9201309	N/A	380	M	\$ 30.000,00	\$ 11.400.000,00																																																																									
5	11162100	TELA TROPICAL STRETCH MECANICO HABANA	26421	9202860	N/A	800	UN	\$ 49.000,00	\$ 39.200.000,00																																																																									
6	11111800	TELA POLIÉSTER BLANCA 1,50 M	26421	9100252	N/A	400	M	\$ 35.000,00	\$ 14.000.000,00																																																																									
7	14111500	PAPEL BLANCO PARA PLOTTER	32191	1021194	N/A	5327	M	\$ 3.000,00	\$ 15.981.000,00																																																																									

PATRIA HONOR LEALTAD

Carrera 46 No 20 C -79 Puente Aranda
Bogotá - D.C.
E-mail: bainm@ejercito.mil.co - www.ejercito.mil.co



006310-1



PÚBLICA



Al contestar, cite este número

Radicado N° 2025692034202633 MDN-COGFM-COEJC-SECEJ-JEMGF-COLOG-BRLOG1-BAINT-EJE-29.61

8	53141600	MARQUILLA NYLON 110 MM	38999	1387277	N/A	87	M	\$ 1.100,00	\$ 95.700,00
VALOR TOTAL									\$ 86.206.700,00

2. VALOR DEL CONTRATO: \$ 86.206.700,00

VALOR TOTAL VIGENCIA 2025: OCHENTA Y SEIS MILLONES DOSCIENTOS SEIS MIL SETECIENTOS PESOS (\$86.206.700,00) INCLUIDO IVA Y DEMÁS IMPUESTOS QUE SE DERIVEN.

2.1. DISCRIMINACIÓN DEL VALOR

TIPO DE CONTRATO	VALOR EN (PESOS)	VALOR GASTOS DE NACIONALIZACIÓN	VALOR TOTAL (PESOS)
PRINCIPAL	\$ 86.206.700,00	N/A	\$ 86.206.700,00
ADICIÓN Y/O REDUCCION	N/A	N/A	N/A
VALOR TOTAL	\$ 86.206.700,00		\$ 86.206.700,00

2.2. SITUACIÓN FORMA DE PAGO POR VIGENCIAS

CONTRATADO			PAGADO					PENDIENTE POR CANCELAR
TIPO DE PAGO	VIGENCIA	VALOR EN PESOS	OBLIGACIÓN N°	FECHA OBLIGACIÓN	ORDEN DE PAGO N°	FECHA ORDEN DE PAGO	VALOR PAGADO	
Pago Total	2025	\$86.206.700,00						\$ 86.206.700,00
TOTAL SALDO ACUERDO		\$ 0,00						
TOTAL ADICION		\$0,00						
TOTAL		\$ 86.206.700,00						

2.3. RESUMEN DE DOCUMENTOS PRESUPUESTALES:

CONCEPTO	VIGENCIA PPTAL	CDP N°	FECHA CDP	CRP N°	FECHA CRP	VALOR
A-02-02-01-002-006 HILADOS E HILOS; TEJIDOS DE FIBRAS TEXTILES INCLUSO AFELPADOS	2025	34725	19-08-2025	653625	17-10-2025	\$ 70.130.000,00
A-02-02-01-003-002 PASTA O PULPA, PAPEL Y PRODUCTOS DE PAPEL; IMPRESOS Y ARTÍCULOS RELACIONADOS						\$ 15.981.000,00
A-02-02-01-003-008 OTROS BIENES TRANSPORTABLES N.C.P.						\$ 95.700,00

PATRIA HONOR LEALTADCarrera 46 No 20 C -79 Puente Aranda
Bogotá – D.C.

E-mail: baint@ejercito.mil.co - www.ejercito.mil.co



50315-1



Al contestar, cite este número

Radicado N° 2025692034202633 MDN-COGFM-COEJC-SECEJ-JEMGF-COLOG-BRLOG1-BAINT-EJE-29.61

	VALOR TOTAL EN PESOS	\$ 86.206.700,00
--	----------------------	------------------

3. SITUACIÓN DE ENTREGAS: LOS SIGUIENTES BIENES Y/O SERVICIOS RECIBIDOS LA FECHA:

El plazo máximo de ejecución de la Orden de Compra es el 28 de noviembre de 2025

ENTREGA TOTAL: DE ACUERDO AL ACTA DE RECIBO A SATISFACCIÓN No. 2025692034888393 DE FECHA 07 DE NOVIEMBRE 2025

RUBRO:

A-02-02-01-002-006 HILADOS E HILOS; TEJIDOS DE FIBRAS TEXTILES INCLUSO AFELPADOS.

A-02-02-01-003-002 PASTA O PULPA, PAPEL Y PRODUCTOS DE PAPEL; IMPRESOS Y ARTÍCULOS RELACIONADOS.

A-02-02-01-003-008 OTROS BIENES TRANSPORTABLES N.C.P.

Ref. Artículo	Descripción	CANT.	VLR UNITARIO SIN IVA	VLR TOTAL SIN IVA
1	CIDOP CORRIENTE CRUDO 160 CM ANCHO	20,00	\$ 45.378,15	\$ 907.563,00
2	CIDOP FUSIONABLE BLANCO ANCHO 150 CM	176,00	\$ 10.504,20	\$ 1.848.739,20
3	GENERO ENTRETELA BLANCO DE 1.5 MT	50,00	\$ 37.815,13	\$ 1.890.756,50
4	TELA HABANA PARA FORRO 100% ACETATO	380,00	\$ 25.210,08	\$ 9.579.830,40
5	TELA TROPICAL STRETCH MECANICO HABANA	800,00	\$ 41.176,47	\$ 32.941.176,00
6	TELA POLIESTER BLANCA 1.50 M	400,00	\$ 29.411,76	\$ 11.764.704,00
7	PAPEL BLANCO PARA PLOTTER	5327,00	\$ 2.521,01	\$ 13.429.420,27
8	MARQUILLA NYLON 110 MM	87,00	\$ 924,37	\$ 80.420,19
9	IVA			\$13.764.095,79
	Valor Factura N° 1FE14894 de fecha 04/11/2025			\$86.206.705,35
	Nota Credito N° NC19 de Fecha 04/11/2025			\$ 5.35
	Valor Total Facturado			\$86.206.700,00

VALOR TOTAL ENTREGA RUBRO

A-02-02-01-002-006 HILADOS E HILOS; TEJIDOS DE FIBRAS TEXTILES INCLUSO AFELPADOS.

\$ 70.130.000,

VALOR TOTAL ENTREGA RUBRO

A-02-02-01-003-002 PASTA O PULPA, PAPEL Y PRODUCTOS DE PAPEL; IMPRESOS Y ARTÍCULOS RELACIONADOS

\$ 15.981.000,

VALOR TOTAL ENTREGA RUBRO

A-02-02-01-003-008 OTROS BIENES TRANSPORTABLES N.C.P.

\$ 95.700,

VALOR TOTAL ENTREGA TOTAL

\$86.206.700,

3.1. BALANCE DE SERVICIOS RECIBIDOS POR RUBROS Y POR RECURSOS

PATRIA HONOR LEALTAD

Carrera 46 No 20 C -79 Puente Aranda
Bogotá – D.C.

E-mail: baint@ejercito.mil.co - www.ejercito.mil.co



550310-1



Al contestar, cite este número

Radicado N° 2025692034202633 MDN-COGFM-COEJC-SECEJ-JEMGF-COLOG-BRLOG1-BAINT-EJE-29.61

RUBRO / DESCRIPCIÓN	RECURSO	SITUAC	VALOR DEL RUBRO (CRP)	VALOR ACUMULADO RECIBIDO ANTERIOR	VALOR A PAGAR ENTREGA ACTUAL	VALOR PENDIENTE POR RECIBIR
A-02-02-01-002-006 HILADOS E HILOS; TEJIDOS DE FIBRAS TEXTILES INCLUSO AFELPADOS	10	CSF	\$ 70.130.000,00	\$0	\$ 70.130.000,00	\$0
A-02-02-01-003-002 PASTA O PULPA, PAPEL Y PRODUCTOS DE PAPEL; IMPRESOS Y ARTÍCULOS RELACIONADOS			\$ 15.981.000,00	\$0	\$ 15.981.000,00	\$0
A-02-02-01-003-008 OTROS BIENES TRANSPORTABLES N.C.P.			\$ 95.700,00	\$0	\$ 95.700,00	\$0
TOTAL, RUBRO CRP			\$ 86.206.700,00	\$0	\$ 86.206.700,00	\$0

3.2 BALANCE DE BIENES Y/O SERVICIOS RECIBIDOS

ENTREGAS	FECHA	VALOR EN PESOS
ENTREGA TOTAL	04 de noviembre de 2025	\$ 86.206.700,00
TOTAL, DE SERVICIOS RECIBIDOS		\$0,00
PENDIENTE POR RECIBIR		\$ 00,00
VALOR INICIAL DEL CONTRATO		\$ 86.206.700,00
VALOR ADICIÓN		\$ 00,00
TOTAL VALOR DEL CONTRATO		\$ 86.206.700,00

4. RESUMEN DE PÓLIZAS**CONTRATO PRINCIPAL**

Garantía única de cumplimiento No 21-44-101481222 ANEXO 1

Aseguradora: **SEGUROS DEL ESTADO S.A NIT. 860.009.578-6**Fecha de expedición: **07 OCTUBRE 2025**Fecha certificada de aprobación: **08 DE OCTUBRE DE 2025**Fecha de aprobación: **08 DE OCTUBRE DE 2025**

AMPAROS	VIGENCIA		VALOR ASEGURADO
	DESDE	HASTA	
Cumplimiento del contrato	01/10/2025	28/05/2026	\$25.862.010,00
Calidad del servicio	01/10/2025	28/11/2026	\$25.862.010,00

5. TRABAJOS Y/O ACTIVIDADES REALIZADAS:**NOTA ACLARATORIA:** El día 08 de octubre 2025, se da el cambio del MY. Guillermo Andrés**PATRIA HONOR LEALTAD**Carrera 46 No 20 C -79 Puente Aranda
Bogotá – D.C.

E-mail: baint@ejercito.mil.co - www.ejercito.mil.co



504310-1



Al contestar, cite este número

Radicado N° 2025692034202633 MDN-COGFM-COEJC-SECEJ-JEMGF-COLOG-BRLOG1-BAINT-EJE-29.61

Muñoz Luna (Supervisor de Contrato Saliente) a MY. Carlos Ernesto Pérez Cardona (Superv de Contrato Entrante).

El supervisor hace constar que los servicios contratados han sido entregados de manera par por el contratista, de acuerdo con las especificaciones técnicas y las especificaciones técnica adicionales de obligatorio cumplimiento.

- Que el día 07 de octubre 2025 se realiza la visita de seguimiento al 2%, requisitos generales empaque y rotulado.
- Que el día 10 de octubre 2025 se realiza la vista de seguimiento al 100%, Requisitos Generales Empaque y rotulado.
- Que el día 14 de octubre 2025 mediante remisión de la misma fecha y dos remisiones (no presentan numeración, el contratista realiza la entrega de los siguientes elementos la (Carrera 46 No. 20 C- 79 Puente Aranda) Almacén de materia prima ubicado BOGOTÁ - B.A.S.P.C. No. 21, el comité técnico y el supervisor efectúan la verificación Condiciones Generales, quedando en pruebas de calidad de la unidad, así:

No.	COD SAP	DESCRIPCION DEL ELEMENTO	UNID. MEDIDA	CANTIDAD
1	9100051	CIDOP CORRIENTE CRUDO 160 CM ANCHO	M	20,00
2	9100052	CIDOP FUSIONABLE BLANCO ANCHO 150 CM	M	176,00
3	9100110	GENERO ENTRETELA BLANCO DE 1.5 MT	M	50,00
4	9201309	TELA HABANA PARA FORRO 100% ACETATO	M	380,00
5	9202860	TELA TROPICAL STRETCH MECANICO HABANA	M	800,00
6	9100252	TELA POLIESTER BLANCA 1.50 M	M	400,00
7	1021194	PAPEL BLANCO PARA PLOTTER	M	5327,00
8	1387277	MARQUILLA NYLON 110 MM	M	87,00

- Que el día 15 de octubre se solicita mediante radicado N° 2025692032072243 ordenador del gasto realizar la entrada en SAP preliminar en estado de pruebas de calic para dar cumplimiento al Manual de Procedimientos administrativos y financieros par manejo de bienes del Ministerio de Defensa Nacional, CAPITULO IV, PROCEDIMIEN ADMINISTRATIVOS, 4.1 PROCEDIMIENTO PARA EL INGRESO DE BIENES; "NOT para aquellos casos en los cuales las características particulares de los bienes o el conti mismo, determinen la necesidad de realizar procesos de verificación de pruebas a bienes, la entrada al almacén se realizara sin el acta de recibo a satisfacción, sin embal no podrá disponerse de estos bienes hasta tanto se cuente con dicho documento expec por parte del funcionario competente cabe aclarar, que el mismo se constituye en requisito indispensable para adelantar el trámite de pago, Una vez se cuente con resultados emitidos de las pruebas de máquina y laboratorios, se enviara la documenta soporte para el proceso de entrada libre utilización y correspondiente pago.

PATRIA HONOR LEALTAD

Carrera 46 No 20 C -79 Puente Aranda
Bogotá – D.C.

E-mail: baint@ejercito.mil.co - www.ejercito.mil.co



504310-1



Al contestar, cite este número

Radicado N° 2025692034202633 MDN-COGFM-COEJC-SECEJ-JEMGF-COLOG-BRLOG1-BAINT-EJE-29.61

ITEM	CODIGO SAP	DESCRIPCION DEL ELEMENTO	UNIDAD DE MEDIDA	ENTREGA TOTAL	VALOR UNITARIO SIN IVA	IVA DE VALOR UNITARIO	VALOR SIN IVA TOTAL	IVA TOTAL	VALOR UNITARIO TOTAL (IVA INCLUIDO)	VALOR TOTAL
1	9100051	CIDOP CORRIENTE CRUDO 160 CM ANCHO	M	20,00	\$45.378,15	\$ 8.621,85	\$ 907.563,03	\$172.436,97	\$54.000,00	\$1.080.000,00
2	9100052	CIDOP FUSIONABLE BLANCO ANCHO 150 CM	M	176,00	\$10.504,20	\$ 1.995,80	\$1.848.739,50	\$351.260,50	\$12.500,00	\$2.200.000,00
3	9100110	GENERO ENTRETELA BLANCO DE 1.5 MT	M	50,00	\$37.815,13	\$ 7.184,87	\$1.890.756,30	\$359.243,70	\$ 45.000,00	\$2.250.000,00
4	9201309	TELA HABANA PARA FORRO 100% ACETATO	M	380,00	\$25.210,08	\$4.789,92	\$9.579.831,93	\$1.820.168,07	\$30.000,00	\$11.400.000,00
5	9202860	TELA TROPICAL STRETCH MECANICO HABANA	M	800,00	\$41.176,47	\$7.823,53	\$32.941.176,47	\$6.258.823,53	\$49.000,00	\$39.200.000,00
6	9100252	TELA POLIESTER BLANCA 1.50 M	M	400,00	\$29.411,76	\$5.588,24	\$11.764.705,88	\$2.235.294,12	\$35.000,00	\$14.000.000,00
7	1021194	PAPEL BLANCO PARA PLOTTER	M	5327,00	\$ 2.521,01	\$ 478,99	\$13.429.411,76	\$2.551.588,24	\$ 3.000,00	\$15.981.000,00
8	1387277	MARQUILLA NYLON 110 MM	M	87,00	\$ 924,37	\$ 175,63	\$ 80.420,17	\$ 15.279,83	\$ 1.100,00	\$ 95.700,00
TOTAL							\$72.442.605,04	\$13.764.094,96	\$39.100,00	\$86.206.700,00

- Que el día 28 de octubre 2025, mediante oficio N° 2025692033797213, se solicita al BASPC N° 21 realizar la entrada en SAP-STOCK DE CALIDAD a los elementos relacionados a continuación, con el fin de dar cumplimiento al manual de procedimientos administrativos y financieros para el manejo de bienes del ministerio de defensa nacional CAPITULO IV, PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS, 4.1 PROCEDIMIENTOS PARA INGRESAR LOS BIENES.

ITEM	CODIGO SAP	DESCRIPCION DEL ELEMENTO	UNIDAD DE MEDIDA	ENTREGA TOTAL	VALOR UNITARIO SIN IVA	IVA DE VALOR UNITARIO	VALOR SIN IVA TOTAL	IVA TOTAL	VALOR UNITARIO TOTAL (IVA INCLUIDO)	VALOR TOTAL
1	9100051	CIDOP CORRIENTE CRUDO 160 CM ANCHO	M	20,00	\$45.378,15	\$ 8.621,85	\$ 907.563,03	\$172.436,97	\$54.000,00	\$1.080.000,00
2	9100052	CIDOP FUSIONABLE BLANCO ANCHO 150 CM	M	176,00	\$10.504,20	\$ 1.995,80	\$1.848.739,50	\$351.260,50	\$12.500,00	\$2.200.000,00
3	9100110	GENERO ENTRETELA BLANCO DE 1.5 MT	M	50,00	\$37.815,13	\$ 7.184,87	\$1.890.756,30	\$359.243,70	\$ 45.000,00	\$2.250.000,00
4	9201309	TELA HABANA PARA FORRO 100% ACETATO	M	380,00	\$25.210,08	\$4.789,92	\$9.579.831,93	\$1.820.168,07	\$30.000,00	\$11.400.000,00
5	9202860	TELA TROPICAL STRETCH MECANICO HABANA	M	800,00	\$41.176,47	\$7.823,53	\$32.941.176,47	\$6.258.823,53	\$49.000,00	\$39.200.000,00
6	9100252	TELA POLIESTER BLANCA 1.50 M	M	400,00	\$29.411,76	\$5.588,24	\$11.764.705,88	\$2.235.294,12	\$35.000,00	\$14.000.000,00

PATRIA HONOR LEALTAD

Carrera 46 No 20 C -79 Puente Aranda
Bogotá – D.C.
E-mail: baint@ejercito.mil.co - www.ejercito.mil.co



SC0316-1



Al contestar, cite este número

Radicado N° 2025692034202633 MDN-COGFM-COEJC-SECEJ-JEMGF-COLOG-BRLOG1-BAINT-EJE-29.61

7	1021194	PAPEL BLANCO PARA PLOTTER	M	5327,00	\$ 2.521,01	\$ 478,99	\$13.429.411,76	\$2.551.588,24	\$ 3.000,00	\$15.981.000,00
8	1387277	MARQUILLA NYLON 110 MM	M	87,00	\$ 924,37	\$ 175,63	\$ 80.420,17	\$ 15.279,83	\$ 1.100,00	\$ 95.700,00
TOTAL							\$72.442.605,04	\$13.764.094,96	\$39.100,00	\$86.206.700,00

6. AVANCE TOTAL DEL PROYECTO:

VALOR TOTAL	% EJECUCIÓN FÍSICA	%EJECUCION FINANCIERA
\$ 86.206.700,00	100 %	00 %

7. CRONOGRAMA DE EJECUCIÓN

OMITIDO

8. NOVEDADES Y/O INFORMACIÓN DE IMPORTANCIA

- El supervisor hace constar que durante la presente entrega total los servicios recibidos han cumplido con las especificaciones técnicas y las especificaciones técnicas adicionales obligatorio cumplimiento.

9. ANEXOS AL INFORME

- Acta de Coordinación N° 2025692013999406 de fecha 07 de octubre 2025 (09) Folios con finalidad de ser archivada en la CARPETA MAESTRA.

Mayor. CARLOS ERNESTO PEREZ CARDONA
Ejecutivo y Segundo Comandante BAI NT
Supervisor Aceptacion de Oferta N°. 053-SUADQ-INTR-2025
Celular: 3136988819
Email: carlos.perezca@ejercito.mil.co

PATRIA HONOR LEALTAD

Carrera 46 No 20 C -79 Puente Aranda
Bogotá – D.C.
E-mail: baint@ejercito.mil.co - www.ejercito.mil.co



SGS10-1



PÚBLICA

	MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES EJÉRCITO NACIONAL	ACTA DE REUNIÓN	Pág. 1 de 10
			Código: FO-SECEJ-CEAYG-741
			Versión: 10
			Fecha de emisión: 2024-08-27

Acta n.º 2025692013999406		Fecha	7 de octubre de 2025
		Lugar	BAINT
Asunto	Reunión de coordinación aceptación de oferta No. 053-SUADQ-INTR-2025 adquisición de materiales y suministros de producción (insumos y materia prima textil) para la fabricación de uniformes militares a ejecutar en la vigencia 2025		
Hora inicio	14:00	Hora finalización	14:30
Participantes	MY. CARLOS ERNESTO PEREZ CARDONA – BAIN SV. JAIME ANTONIO RODRIGUEZ - BAIN TO. 5 HERNANDEZ BOCANEGRA TANIA CAROLINA - BAIN PS. DAGOBERTO ORTIZ - DIADQ FABIAN SERRANO -TEXTICORP		
Ausentes	Omitido		

ORDEN DEL DÍA:
1. Verificación de la lista personal asistente.
2. Establecer lugar y fecha para toma de muestras y visitas de seguimiento
3. Acordar los parámetros para la ejecución del seguimiento de la evaluación de la conformidad, en donde se establecen y se detallan todos y cada uno de los puntos acordados para el proceso de la evaluación.
4. Condiciones de ingreso del material

DESARROLLO:
1. Se verifica la lista de personal asistente.
2. Se establecer lugar y fecha para toma de muestras y visitas de seguimiento: De acuerdo a orden de compra.

LUGAR Y FECHA PARA TOMA DE MUESTRAS Y VISITAS DE SEGUIMIENTO				
FECHA ENTREGA	LUGAR	FECHA VISITA SEGUIMIENTO 2%	FECHA VISITA SEGUIMIENTO 80%	FECHA VISITA SEGUIMIENTO 100%
UNICA ENTREGA HASTA 14 OCT	CARRERA 9 #12-61	07/10/2025	08/10/2025	10/10/2025

ÍTEM	CÓDIGO SAP	DESCRIPCIÓN DEL BIEN A ADQUIRIR	U/M	CANTIDAD
1	9100051	CIDOP CORRIENTE CRUDO 160 CM ANCHO	M	20
2	9100052	CIDOP FUSIONABLE BLANCO ANCHO 150 CM	M	176
3	9100110	GENERO ENTRETELA BLANCO DE 1.5 MT	M	50
4	9201309	TELA HABANA PARA FORRO 100% ACETATO	M	380
5	9202860	TELA TROPICAL STRETCH MECANICO HABANA	M	800
6	9100252	TELA POLIÉSTER BLANCA 1,50 M	M	400
7	1021194	PAPEL BLANCO PARA PLOTTER	M	5327
8	1387277	MARQUILLA NYLON 110 MM	M	87

PÚBLICA

ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DEL EJÉRCITO NACIONAL
NO ESTÁ AUTORIZADA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL

 MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES EJÉRCITO NACIONAL	ACTA DE REUNIÓN	Pág. 2 de 10
		Código: FO-SECEJ-CEAYG-741
		Versión: 10
		Fecha de emisión: 2024-08-27

Nota: Por cada entrega se debe realizar certificado de conformidad.

Laboratorios a utilizar por el ente certificador:

El oferente refiere que el organismo de certificación acreditado (organismo de certificación de producto) que prestara sus servicios es: EDQ CERTIFICADORA, al tiempo que establece que el(los) laboratorio(s) a utilizar por el ente certificador para realizar los ensayos del producto (son): **LACCE, BLANCEC, M&G.**

3. Se acuerdan los parámetros para la ejecución del seguimiento de la evaluación de la conformidad, en donde se establecen y detallan todos y cada uno de los puntos acordados para el proceso de la evaluación de la conformidad, dando cumplimiento a todas las obligaciones contractuales.
Los acuerdos establecidos en la presente reunión que se ajustan a lo descrito en el ANEXO TÉCNICO de la orden de compra.

- **Para la recepción de los bienes** el Supervisor del Contrato - Comité Técnico evaluador, exigirá solo al contratista, el cumplimiento a los requisitos establecidos en las Fichas Técnicas, Especificaciones Técnicas y/o Normas Técnicas del Ministerio de Defensa. El tipo de muestreo, el plan de muestreo a utilizar y la cantidad de resultados se aplicará teniendo en cuenta el plan de muestreo requerido en documento técnico aplicado.
- **Certificación y/o declaración:**

Para valores superiores a 100 SMLMV por cada ítem, el contratista debe hacer entrega a la dependencia encargada de la Evaluación Técnica del producto de un Certificado de Conformidad en original y vigente, expedido por un organismo certificador de la conformidad acreditado en NTC-ISO/IEC 17065 por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC) y de no darse tal posibilidad, deberá ser acreditado por una entidad que haga parte de los acuerdos multilaterales de reconocimiento mutuo de acreditación de IAAC (Interamerican Accreditation Corporation) o IAF (International Accreditation Forum), cuyo alcance contemple el producto, el esquema de certificación y la Norma Técnica o Especificación Técnica del producto.

SMMLV	REQUISITOS	OBSERVACIONES
De 0 a 20	Declaración de conformidad de primera parte.	
Mayor de 20 a 60	Ensayos de laboratorio. (Los cuales serán establecidos en la reunión de coordinación)	La dependencia encargada de la evaluación de la conformidad evaluará y exigirá realizar los ensayos necesarios para la verificación de cumplimiento de los requisitos específicos. Nota: el evaluador de los ensayos no deben superar el 6% del valor contrato.
	Declaración de conformidad de primera parte de los ensayos no solicitados.	

 MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES EJÉRCITO NACIONAL	ACTA DE REUNIÓN	Pág. 3 de 10
		Código: FO-SECEJ-CEAYG-741
		Versión: 10
		Fecha de emisión: 2024-08-27

Mayor de 60 a 100	Laboratorios.	Con todos los ensayos en requisitos específicos que exige el documento normativo.
Mayor de 100	Certificado de Conformidad.	Acuerdo el numeral 3.7.1 y demás de la presente guía.
Cuando el monto del contrato sea mayor a 100 SMMLV y este contenga varios ítems:	Cada ítem se debe evaluar de acuerdo al monto en salarios mínimos y si alguno de estos ítems se encuentran en un monto que está en el rango cero (0) a (20) salarios mínimos, se debe evaluar con los requisitos del rango (Mayor de 20 a 60).	

Este Certificado debe estar acompañado de los informes de resultados de laboratorio, informes de atestiguamiento y demás informes que lo soportan, los cuales deben ir en original y estar vigentes de acuerdo a la GTMD-0004-A4 actualización.

El informe de atestiguamiento de ensayos de laboratorio deberá incluir como mínimo: Razón social del laboratorio, dirección, fecha de la prueba, hora de realización de la prueba, identificación de la muestra, nombre y método del ensayo, nombre del equipo con el que se realizó el ensayo, marca y serie del equipo, certificado de la última calibración del equipo, nombre y firma del técnico del laboratorio y del testificador.

NOTA 1: En el evento que el laboratorio que efectúe las pruebas no tenga certificado alguno de los ensayos requeridos en la Norma o Fichas Técnicas, deberá presentarse el resultado de las pruebas con atestiguamiento del ente certificador donde conste la elaboración de la prueba. Todos los Métodos de Ensayo de los requisitos Generales y Específicos podrán ser realizados en el LACCE o en cualquier otro laboratorio acreditado ante la ONAC.

Conforme a lo anterior, se determina:

ITEM	CODIGO SAP	DESCRIPCIÓN DEL BIEN A ADQUIRIR	NTMD-ET	LABORATORIOS PARCIAL	LABORATORIOS (TOTAL)	CERTIFICADO DE CONFORMIDAD
1	9100051	CIDOP CORRIENTE CRUDO 160 CM ANCHO	JEMPP-CEDE4-DIETE-ET-02853/INT-00	NO	NO	NO
2	9100052	CIDOP FUSIONABLE BLANCO ANCHO 150 CM	JEMPP-CEDE4-DIETE-ET-02841/INT-00	NO	NO	NO
3	9100110	GENERO ENTRETELA BLANCO DE 1.5 MT	JEMPP-CEDE4-DIETE-ET-03595/INT-00	NO	NO	NO
4	9201309	TELA HABANA PARA FORRO 100% ACETATO	JEMPP-CEDE4-DIETE-ET-03475/INT-00	NO	NO	NO
5	9202860	TELA TROPICAL STRETCH MECANICO HABANA	JEMPP-CEDE4-DIETE-ET-05675 - 01	NO	NO	NO
6	9100252	TELA POLIÉSTER BLANCA 1,50 M	JEMPP-CEDE4-DIETE-ET-02866/INT-00	NO	SI	SI
7	1021194	PAPEL BLANCO PARA PLOTTER	JEMPP-CEDE4-DIETE-ET-02998/INT-00	NO	SI	SI

 MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES EJÉRCITO NACIONAL	ACTA DE REUNIÓN	Pág. 4 de 10
		Código: FO-SEÇEJ-CEAYG-741
		Versión: 10
		Fecha de emisión: 2024-08-27

8	1387277	MARQUILLA NYLON 110 MM	JEMPP-CEDE4- DIETE-ET- 02839/INT-00	NO	NO	NO
---	---------	---------------------------	---	----	----	----

NOTA 2: DECLARACIÓN DE CONFORMIDAD DE PRIMERA PARTE: Certificación emitida por la persona o la organización que fabrica el objeto contratado, respecto a la conformidad de este con el reglamento técnico. Con la presentación de la declaración de conformidad de primera parte, se presume que el declarante ha efectuado por su cuenta, las verificaciones, inspecciones y los ensayos requeridos en el reglamento técnico y por tanto, será responsable por la conformidad de los elementos con los requisitos especificados en el correspondiente reglamento técnico, de conformidad con la NTC- ISO / IEC 17050 partes 1 y 2, y sus actualizaciones o modificaciones. La declaración de conformidad de primera parte debe contener, como mínimo, lo siguiente: La identificación única de la declaración de conformidad; El nombre de la dirección de contacto del emisor de la declaración de conformidad; La identificación del objeto de la declaración de conformidad (por ejemplo, nombre, tipo, fecha de fabricación o número de modelo de un producto, descripción de un proceso, sistema de gestión, persona u organismo, y/u otra información complementaria pertinente); La declaración expresa de cumplimiento; Lista completa y clara de normas u otros requisitos especificados, así como las opciones seleccionadas, si las hubiera; La fecha y el lugar de emisión de la declaración de conformidad; La firma (o forma equivalente de validación), el nombre y la función de la o las personas autorizadas para actuar en nombre del emisor; Cualquier limitación relativa a la validez de la declaración de conformidad. **Se establece que la Declaración de conformidad de primera parte debe ser emitido por el FABRICANTE del bien a suministrar.**

NOTA 3: DECLARACIÓN DE CONFORMIDAD DE SEGUNDA PARTE: Certificación emitida por el contratista del objeto contratado, respecto a la conformidad de este con el reglamento técnico. Con la presentación de la declaración de conformidad de segunda parte, se presume que el declarante ha efectuado por su cuenta, las verificaciones, inspecciones y por tanto, será responsable por la conformidad de los elementos con los requisitos especificados en el correspondiente reglamento técnico, de conformidad con la NTC- ISO / IEC 17050 partes 1 y 2, y sus actualizaciones o modificaciones. La declaración de conformidad de segunda parte debe contener, como mínimo, lo siguiente: La identificación única de la declaración de conformidad; El nombre de la dirección de contacto del emisor de la declaración de conformidad; La identificación del objeto de la declaración de conformidad (por ejemplo, nombre, tipo; La declaración expresa de cumplimiento; Lista completa y clara de normas u otros requisitos especificados, así como las opciones seleccionadas, si las hubiera; La fecha y el lugar de emisión de la declaración de conformidad; La firma (o forma equivalente de validación), el nombre y la función de la o las personas autorizadas para actuar en nombre del emisor; Cualquier limitación relativa a la validez de la declaración de conformidad. **Se establece que la Declaración de conformidad de segunda parte debe ser emitido por el CONTRATISTA del bien a suministrar.**



NOTA 4 CERTIFICADO DE CONFORMIDAD: Debe ser entregado en original e incluir la siguiente información como mínimo:

- Número del certificado.
- Fecha de elaboración del certificado.
- Identificación del lote que se certifica con su respectivo esquema de certificación.
- En caso de ser entregas parciales, indicar el número de entrega que se está realizando
- Cantidad de elementos que componen la entrega el lote certificado.
- Cantidad de muestras enviadas al laboratorio, de acuerdo al plan de muestreo efectuado (materia prima y/o producto terminado).
- Número del contrato y entidad contratante.

Anexar:

- Informe de evaluación del organismo certificador en original.
- Informes de laboratorio en original y firmados por el analista responsable de las pruebas y el jefe de laboratorio.
- Formato de atestiguamiento del ensayo, emitido por la certificadora en caso que el laboratorio no tenga acreditada la prueba (y dando cumplimiento al numeral 3.8).
- Informe de evaluación del laboratorio de ensayos con la norma NTC-ISO/IEC 17025, cuando este no esté acreditado.
- Declaración de conformidad en original de acuerdo lo que señale la norma, o especificación técnica aplicada conforme lo indicado en la Norma Técnica NTC-ISO 17050-1 y 17050-2.

Condiciones de visita seguimiento y toma de muestra:

Se establece que para los ítems que deben aplicarse ENSAYOS DE LABORATORIO (PARCIAL), LABORATORIOS (TOTAL) y/o CERTIFICADO DE CONFORMIDAD, se realizara una visita coordinada entre Supervisor de Contrato, Contratista y Comité Evaluador a locaciones del contratista antes de fecha de ingreso en las instalaciones estipuladas en el contrato de compraventa.

NOTA 5: Cuando se presenten laboratorios totales o parciales estos deben estar a nombre del contratista

Para la realización de la toma de muestras de requisitos específicos sobre materia prima, se realizará el muestreo del 80% en la fecha antes estipulada de acuerdo a las visitas de seguimientos de verificación y se diligenciará el formato TOMA DE MUESTRA PARA CERTIFICACIÓN DEL LOTE EN MATERIA PRIMA de GTMD-0004-A4 (página 30 y 31).



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS
MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL

ACTA DE
REUNIÓN

Pág. 6 de 10

Código: FO-SECEJ-CEAYG-741

Versión: 10

Fecha de emisión: 2024-08-27

Para las tomas de muestras el evaluador técnico de producto llevara la trazabilidad de la materia prima, diligenciando los formatos para cada visita (FORMATO VISITA TÉCNICA de GTMD-0004-A4, registros fotográficos, filmicos e identificar cada una de las muestras que se llevan al laboratorio. Para tal fin cada muestra debe llevar los rótulos del organismo certificador.

Igualmente, la dependencia encargada de la evaluación técnica utilizara los formatos internos establecidos como INFORMES DE RESULTADOS PRUEBAS TECNICAS, de la sección de control de calidad.

Empaque y rotulado

Para la recepción del lote el Supervisor del Contrato, verificará que las condiciones de empaque y rotulado sean las establecidas en las Norma, Ficha o Especificación Técnica Correspondientes. El contratista debe ceñirse a las condiciones de identificación por código de barras establecidas en las FT.0133.DINTR/2009 y también se debe ceñirse a las condiciones de identificación por código de barras reglamentada en el Boletín SILOG 5 A1 de 2009 y conforme a los Requisitos de Empaque y Rotulado de cada ítem de acuerdo a las Normas, Fichas o Especificación Técnica.

Verificación de materias primas, prueba técnica y/o maquina

Para la recepción a satisfacción de los bienes, se realizara la verificación de los requisitos generales, empaque y rotulado mediante la prueba técnica, la cual quedara establecida en la reunión de coordinación, esta se efectuara antes de cada una de las entrega del 100% de las entregas pactadas, el comité evaluador escogerá aleatoriamente la cantidad de Elementos de acuerdo con las "Tablas de Muestreo" incluidas en las Fichas Técnicas, Especificaciones técnicas y/o Normas Técnicas del Ministerio de Defensa, para realizar la evaluación del producto en los requisitos generales, empaque y rotulado. Por lo cual los bienes a entregar deberán ser sometidos a las pruebas técnicas, las cuales se realizarán por el personal idóneo en estas operaciones del Batallón de Intendencia N°1 "Las Juanas".

Para la recepción a satisfacción de los bienes, se realizará la verificación de los requisitos de empaque y rotulado mediante la prueba técnica de requisitos generales, la cual se estableció en cronograma de ingresos pactadas en la presente acta, esta se efectuará antes del vencimiento de la fecha de ingreso, todo esto a su vez, si en caso de que el lote sea RECHAZADO el contratista tendrá tiempo para subsanar dicha novedad sin afectar la fecha de ingreso contractual.

 MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES EJÉRCITO NACIONAL	ACTA DE REUNIÓN	Pág. 7 de 10
		Código: FO-SECEJ-CEAYG-741
		Versión: 10
		Fecha de emisión: 2024-08-27

Garantía técnica y termino de respuesta de la garantía técnica

GARANTÍA TÉCNICA

Mediante la presente se acredita que los elementos a ser entregados cumplirán las siguientes condiciones de garantía técnica del producto:

- Se ampara la calidad de los insumos que se utiliza para la producción de la materia prima a ser entregada, conforme a los requerimientos técnicos y/o normativos de cada ítem.
- Se ampara el diseño del mismo y su composición físico-químico.
- Se ampara el producto terminado en el que se utilizara el bien entregado, lo que significa que, si una vez utilizado el bien por causa del mismo se afectan otros elementos que interactúan con el producto terminado y/o formando parte integral de un producto terminado, se asumirá la reposición total del producto terminado.
- Se compromete a aplicar esta garantía en caso de vencimiento prematuro del material, conforme con la fecha de entrada al Almacén de materias primas del BASPC 21 y el tiempo o término de garantía.
- Se compromete a que el bien objeto de garantía técnica, en las cantidades que correspondan, no podrán en la reposición resultar nuevamente defectuoso, caso en el cual se podrá hacer efectiva la garantía única de cumplimiento por calidad del bien (previo agotamiento del debido proceso).
- Se amparan las condiciones de garantía por un término no inferior a dieciocho (18) meses a partir del recibo a satisfacción de cada una de las entregas del bien en el almacén de materias primas del BASPC 21.

TÉRMINO DE RESPUESTA DE LA GARANTÍA TÉCNICA

Mediante la presente se acredita que los elementos a ser entregador cumplirán las condiciones de término de respuesta de la garantía técnica del producto, así:

- Se compromete a que en caso de que los materiales resulten defectuosos, hará la reposición de estos en un termino no mayor a quince (15) días calendario contados a partir del requerimiento del Supervisor del contrato y que estarán a cargo del contratista todos los costos en que deba incurrir en el cumplimiento de su deber de garantía, so pena de hacer efectivo el régimen sancionatorio del contrato.
- Se compromete a que el material de reposición será entregado en el mismo lugar de entrega establecido por la unidad contratante; y este será en una única entrega como respuesta a la garantía técnica exigida, la cual se cumplirá sin excepción y sin dilatación

 MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES EJÉRCITO NACIONAL	ACTA DE REUNIÓN	Pág. 8 de 10
		Código: FO-SECEJ-CEAYG-741
		Versión: 10
		Fecha de emisión: 2024-08-27

alguna a cargo del contratista en las cantidades solicitadas, so pena de hacer efectivo el régimen sancionatorio del contrato

- Se compromete a que los bienes de reposición serán entregados en las mismas cantidades que fueron solicitadas, por lo tanto, no se aceptarán entregas parciales o en cantidades inferiores, so pena de hacer efectivo el régimen sancionatorio del contrato.
- Se compromete a que estarán a cargo del contratista todos los costos en que deba incurrir en el cumplimiento de su deber de Garantía Técnica.

INFORME TÉCNICO

Una vez efectuada la evaluación del producto en los requisitos generales, empaque y rotulado por parte del evaluador técnico, por cada entrega se solicitará la documentación técnica requerida de obligatorio cumplimiento para la recensión del material, donde no se ingresará material sin el cumplimiento de la siguiente documentación así:

- Certificado de conformidad
- Consolidado de pruebas (muestras)
- Informe de laboratorios (laboratorios)
- Declaración de conformidad primera parte (fabricante)
- Declaración de conformidad segunda parte (contratista)
- Garantía técnica
- Término de la respuesta de la garantía técnica
- Fichas de datos de seguridad para los productos Químicos

4. Condiciones de ingreso de material

El contratista deberá aportar en oficio al supervisor del contrato con un plazo máximo de 72 horas de anticipación al ingreso de material ya sea por concepto de ingreso contractual, rechazo y términos a la respuesta de la garantía técnica, donde se indique la siguiente información así:

- Descripción detallada de los elementos a ingresar: (nombre del elemento, cantidad, unidad de medida, contrato, nombre de la empresa).
- Nombre completo y número de identificación del personal a cargo del ingreso del material por parte del contratista.
- Descripción e identificación del modelo y placa del vehículo que ingresa con el material.
- El oficio debe ir firmado por el representante legal del contrato

Nota 8: si esta información no es suministrada a tiempo al supervisor del contrato, la administración no se hará responsable por los retrasos y/o inconvenientes para los permisos respectivos de ingreso tanto de la guardia, como de las coordinaciones con el respectivo almacén, los cuales no son competencia del supervisor del contrato.



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS
MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL

ACTA DE
REUNIÓN

Pág. 9 de 10

Código: FO-SECEJ-CEAYG-741

Versión: 10

Fecha de emisión: 2024-08-27

COMPROMISOS:

Compromiso	Responsable	Fecha de entrega
ENTREGAR REUNION DE COORDINACION AL SUPERVISOR	COMITÉ EVALUADOR	INMEDIATA

CONVOCATORIA: Omitido

TO_5 TANIA CAROLINA HERNANDEZ BOCANEGRA

Comité evaluador

Secretaria de la reunión

MY. CARLOS ERNESTO PEREZ CARDONA

Supervisor contrato

Quien preside la Reunión

PÚBLICA

 MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES EJÉRCITO NACIONAL	ACTA DE REUNIÓN	Pág. 10 de 10
		Código: FO-SECEJ-CEAYG-741
		Versión: 10
		Fecha de emisión: 2024-08-27

Acta n.º 2025692013999406:	Fecha: 7 de octubre de 2025	Presidida por: MY.CARLOIS ERNESTO PEREZ CARDONA
	Lugar: Bogotá D.C	
Asunto:	Reunión de coordinación aceptación de oferta N. 053-SUADQ-INTR-2025 adquisición de materiales y suministros de producción (insumos y materia prima textil) para la fabricación de uniformes militares a ejecutar en la vigencia 2025	

Asistentes a la reunión:

[illegible]

Nota: Todas las páginas de las firmas de asistentes deben contener la misma información del formato e imprimirse a doble cara.

PÚBLICA

ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DEL EJÉRCITO NACIONAL
NO ESTÁ AUTORIZADA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL

COTIZACIÓN DE ENSAYOS Y CONDICIONES COMERCIALES

Código: FT-039

Versión: 024

Inicio de vigencia: 2025-09-10

Fecha de Presentación:2025-10-06

Cotización N° BC-1269

Cliente:ENTE DI QUALITA

NIT:900001372-8

Dirección:Calle 44A No. 53-96, Bogotá

Contacto:Giovanni D'Amato

Teléfono:9261877-3154162743

E-mail:gerencia@edq.com.co / d.tecnico@edq.com.co

No de Solicitud / orden de compra:

No especifica

TELA TROPICAL STRETCH MECÁNICO - No. JEMPP-CEDE4-DIETE-ET-05675 /INT-2 (2022-10-12)											
Número	Ítem	Requerimiento del cliente	Ensayo	Documento Normativo	Ensayo Acreditado		No. Resultados	Cant. Ensayos	Cant. de Material	V. Unit	V. Total
					SI	NO					
3.2.1	Tela tejido plana tropical stretch mecánico Beige	Tabla 1. Requisitos de la tela tropical stretch mecánico	Tipo de tejido	No. JEMPP-CEDE4-DIETE-ET-05675 /INT-2 (2022-10-12)		X	1	1	5 m por el ancho de la tela por resultado	\$20,000	\$ 20,000
			Análisis cualitativo de las fibras. Determinación de Poliéster	"NTC 1213:2016 Numeral 9.5 y 9.7"	X		1	1		\$65,000	\$ 65,000
			Determinación de la masa por unidad de área (peso) de la tela	NTC 230:2010 Opción C	X		1	1		\$40,000	\$ 40,000
			Determinación de la resistencia a la formación de motas (pilling) y otros cambios de superficie de las tela relacionados. Parte 2. Determinación mediante probador de formación de motas de rotación aleatoria (Random tumble pilling tester)	NTC 2051-2:2017 ASTM D3512/D3512M22		X	1	1		\$73,000	\$ 73,000
			Solidez del color a la transpiración	NTC 772:2017	X		1	1		\$95,000	\$ 95,000
			Método de prueba estándar para la resistencia al desgarre de tejidos (un solo desgarre) por el procedimiento de lengüeta. (Equipo de ensayo de tensión con velocidad constante).	ASTM D2261-13 (2024)	X		1	1		\$90,000	\$ 90,000
			Determinación del número de hilos de urdimbre y del número de hilos de trama, de tejidos planos	NTC 427:2018 (Reaprobada 2023-12-06) ASTM D 3775-17(2023)	X		1	1		\$70,000	\$ 70,000
			Solidez del color al lavado en seco	NTC 4160 (2014-07-16)		X	1	1		\$30,000	\$ 30,000
			Determinación del ancho de las telas	NTC 228:2016 Opción B	X		1	1		\$60,000	\$ 60,000
			Método de prueba estandar para las propiedades de estiramiento de las telas textiles; método CRE	ASTMD 6614-07 (2015)		X	1	1		\$90,000	\$ 90,000
3.2.2	Color	Tabla 2. Coordenadas CIEL*A*B* para los colores azul celeste, beige, rojo, gris y habana.	Medición instrumental del color en textiles	NTMD 0151(2001-03-16)	X		1	1		\$125,000	\$ 125,000
TOTAL SIN IVA										\$ 758,000	
IVA 19%										\$ 144,020	
RETEFUENTE 4%										\$ 30,320	
RETEICA										\$ 0	
TOTAL A PAGAR										\$ 871,700	

DISPOSICIÓN FINAL DE MUESTRAS:
(seleccionar la opción deseada)

Destrucción final por Laboratorio Blancec SAS

Envío para pago contraentrega

Recogida por el cliente en Laboratorio Blancec SAS, dentro de los 8 días siguientes al envío del informe de resultados. Ver condicon N° 11 de la prestación de servicios, de este documento.

TIEMPO PROMESA DE ENTREGA:

Si las muestras y la aprobación de la presente cotización se encuentran en Laboratorio Blancec SAS antes del 2025-10-08, la fecha de culminación de resultados 2025-10-27. De lo contrario se define nueva fecha promesa de entrega y se notifica por correo a cliente.

NOTA: Con la aprobación de este documento, informar a nombre de quién se debe realizar la factura.

- CONDICIONES COMERCIALES
1. Oferta válida 30 días a partir de la fecha de presentación de la cotización.

2. Se mantiene la fecha pactada de entrega siempre y cuando se apruebe la cotización y se tengan las muestras en el laboratorio dentro de los dos días siguientes a la fecha de presentación de la cotización.

3. Si esta cotización es aprobada, por favor confirmarla vía fax o correo electrónico.

4. Forma de pago. Anticipado, se inicia ensayos a penas se verifique el pago en nuestra entidad bancaria, a expesión de clientes con acuerdos comerciales internos.

Realizado por:Karen Mariana Hoyos

Revisado por:Julieth Monterroza

Fecha de revision:2025-10-06

- CONDICIONES DE PRESTACION DE SERVICIOS
- En el Laboratorio de Ensayos e Investigación en Pruebas Técnicas para la Industria - BLANCEC S.A.S. contamos con acreditación ONAC, vigente a la fecha, con código de acreditación 11-LAB-041, bajo la norma ISO/IEC 17025:2017 Requisitos generales para la competencia de los laboratorios de ensayos y calibración.

1. El horario de atención del laboratorio es de 7:00 am a 01:00 pm y de 2pm a 5:00 pm de lunes a viernes.

2. Se requiere evidencia de pago del 100 % para iniciar los ensayos, puede ser efectivo o transferencia bancaria a la cuenta de ahorros No. 078318557 Banco de Bogotá a nombre de BLANCEC S.A.S

3. Toda modificación requerida por el cliente al método de ensayo solicitado, deberá especificarse Vía correo electrónico para dejar evidencia en el formato MODIFICACIONES AL CONTRATO.

4. El tiempo de respuesta del servicio solicitado estará definido en cada cotización en función de la naturaleza del ensayo y sujeto a cambios de los tiempos de aprobación por parte del cliente y de la recepción de muestras en el Laboratorio BLANCEC. Las solicitudes recibidas después de las 01:00 pm serán tramitadas el día hábil siguiente.

5. BLANCEC no se responsabiliza por acuerdos tomados en forma verbal con sus colaboradores por lo que cualquier acuerdo se deberá registrar en la solicitud de servicio o en forma escrita por medio de correo electrónico.
6. BLANCEC asegura la integridad de la muestra de ensayo dentro de sus instalaciones pero no se responsabiliza por daño, deterioro, degradación o cambio de propiedades, que por su naturaleza, sufran las muestras Después de los ensayos
7. BLANCEC permite realizar Atestiguamientos a los ensayos que no están en el alcance de acreditación del laboratorio, asegurando la confidencialidad de la información de los otros clientes. Los atestiguamientos deben ser solicitados con antelación, para programar la ejecución según disponibilidad del laboratorio.
8. Si el cliente decide cancelar el servicio de ensayos que ya están proceso, debe solicitarlo por correo electrónico y asume los costos de los ensayos que ya han sido realizados.
9. Si el cliente decide cancelar los servicios antes de iniciar los ensayos, debe solicitarlo por escrito o vía correo electrónico.
10. Si el informe de resultados presenta alguna omisión causada por el laboratorio, se emite un nuevo informe que incluye la declaración suplemento al informe de ensayo, haciendo mención al número del informe al que se hace la modificación.
11. BLANCEC dispondrá de las muestras según lo seleccionado por el cliente (destrucción, envío por cobrar o recogida hasta 8 días después del envío del informe final). Pasados los 8 días, se da por entendido la autorización de destrucción según lo definido en la cotización.
12. Cuando se presente alguna duda sobre el resultado, se procede a revisar el resultado y de ser necesario se repetirá el ensayo con la muestra disponible. De lo contrario se solicita material para realizar la verificación
13. Los informes son modificados únicamente cuando se presente error u omisión causados por el personal de Laboratorios, los cuales deben ser identificables y se hace según la solicitud de servicios.
14. Si se requiere copia de algún Informe, este será escaneado y enviado por correo electrónico o impreso, sin sello seco en hoja blanca (no se hará entrega de copia original de informe por segunda vez).
15. Las muestras y los Informes de Resultados que son enviados por el servicio de mensajería a petición del cliente, excluyen de responsabilidad a BLANCEC en caso de pérdida o retraso en la entrega de la información por parte de la compañía de mensajería.
16. Si el cliente requiere que los informes de resultados sean enviados por servicio de mensajería, este deberá asumir el costo del envío.
17. En caso de que el cliente requiera el informe original escaneado, este deberá enviar un correo electrónico solicitando su envío a través del mismo, una vez recibido el documento deberá confirmar la recepción y aprobación del mismo.
18. Toda reclamación del servicio prestado por el laboratorio se deberá presentar en un plazo no mayor a 30 días, posteriores a la fecha de emisión del Informe de resultados.
19. Cualquier queja, relacionados con el servicio prestado se debe presentar al personal de nuestro laboratorio a través del correo electrónico coord.admin@laboratorioblancec.com asist.admin@laboratorioblancec.com, diligenciando el formato FT-0247, la cual será gestionada en las siguientes 24 horas, de acuerdo al proceso de atención de quejas.
20. Cuando el cliente solicita repetición del ensayo y no se encuentran diferencias en los resultados, el costo del ensayo estará a cargo del cliente.
21. Como parte de la evaluación de nuestros servicios, se enviará una encuesta de satisfacción para ser diligenciada sobre los servicios proporcionados que nos permite realizar mejoras en nuestros procesos con el formato
22. El reporte de la incertidumbre de la medición en el informe de resultados se hace únicamente a petición del cliente.
23. Las muestras son propiedad del cliente y acepta las modificaciones ocasionadas por los ensayos realizados en las mismas.
24. Como cumplimiento al acuerdo de confidencialidad, La información generada sobre las muestras es propiedad del cliente y solamente le será suministrada al mismo, a excepción que este autorice a un tercero.
25. Cuando el laboratorio sea requerido por ley o autorizado por las disposiciones contractuales, para revelar información confidencial, se debe notificar al cliente o a la persona interesada la información proporcionada, cuando se le solicite al laboratorio divulgar esa información salvo que esté prohibido por ley.
26. Si usted está de acuerdo con la presente cotización por favor deje constancia de su aprobación diligenciando los datos y firma de quien aprueba, en la parte inferior denominado Aprobación y devolverla personalmente o por correo electrónico a asist.admin@laboratorioblancec.com, en caso de no poder enviar o entregar el presente documento firmado se debe enviar un correo con la palabra "aprobado", así generando con esto el contrato entre las partes,

B. PRESENTACIÓN DE INFORMES

27. El Laboratorio, según procedimineto PR-015, maneja 2 tipos de informes de resultados, los cuales pueden ser solicitados por el cliente: Informes simplificado y detallado.
- * El informe simplificado es una forma de presentación de los datos más sencilla que contiene los datos promedio de cada uno de los ensayos realizados según el requerimiento específico así como también las condiciones ambientales promedio al momento de realizar los ensayos.
- * El informe detallado contiene los datos específicos de cada uno de los ensayos como lo son los resultados individuales de cada espécimen de ensayo, las condiciones ambientales de cada ensayo y demás especificidades.
28. Cuando el cliente lo solicite, se emite un concepto de declaración de conformidad, opiniones e interpretaciones, según lineamiento declarado en el Anexo A.

C. CONDICIONES DE LA MUESTRA

Para el envío de material o muestras a ensayar, tenga en cuenta:

- Las muestras no deben presentar ningún tipo de deterioro
- Las muestras deben estar limpias
- Preferiblemente envíe muestras nuevas, si por alguna razón estas ya han sido usadas, especifíquelo en la solicitud de servicio.
- Utilice un empaque y embalaje adecuado, teniendo en cuenta las propiedades del material
- Si desea identifique sus muestras.

En todo caso, este contrato presta mérito ejecutivo por ser una obligación clara, expresa y exigible para las partes. En evidencia de conocimiento y aceptación de estas condiciones, firma:

APROBACIÓN

Nombre de la empresa solicitante:

NIT:

Firma Contacto:

Nombre Contacto:

Identificación:

Fecha (AAAA-MM-DD):

- Se toman 5 muestras
- Se realiza 3 ensayos a cada una
- Total laboratorio
310000
58900
12400
381.300 c/u
x 5
1906.500 ✓
- Gastos \$ 2.208.600 ✓

PLAN MAESTRO DE PRODUCCIÓN – GLOBAL (Ítems 1 a 8)

Contrato: **053-SUADQ-INTR-2025**

Objeto: Adquisición y fabricación de materiales y suministros de producción (insumos y materia prima textil) para la fabricación de uniformes militares – Vigencia 2025

Contratista: TEXTICORP S.A. (Comercializador y coordinador de producción subcontratada)

Lugar de entrega: Almacén de Materia Prima – Batallón de A.S.P.C. N.º 21, Cra 46 N° 20-79, Cantón Militar Caldas – Puente Aranda, Bogotá D.C.

Plazo contractual máximo: 28 de noviembre de 2025

Alcance del plan: Este Plan Maestro integra los OCHO (8) ítems adjudicados:

- Ítems 1 a 6: Telas y textiles a fabricar mediante subcontratación especializada.
- Ítems 7 y 8: Insumos no textiles (papel plotter y marquilla nylon 110 mm) con aprovisionamiento, verificación y entrega coordinada dentro del mismo cronograma.

1. Ítems adjudicados (referencias JEMPP-CEDE4)

Ítem	Descripción / Especificación	Cantidad	Unidad	Norma / Ref. JEMPP-CEDE4	Observaciones
1	CIDOP corriente crudo 160 cm ancho	20	m	JEMPP-CEDE4-DIETE-ET-02853/INT-00	Textil a fabricar
2	CIDOP fusible blanco 150 cm	176	m	JEMPP-CEDE4-DIETE-ET-02841/INT-00	Textil a fabricar con recubrimiento fusible
3	Género entretela blanco 1.5 m	50	m	JEMPP-CEDE4-DIETE-ET-03595/INT-00	Textil a fabricar
4	Tela habana para forro	380	m	JEMPP-CEDE4-	Textil a fabricar



Fabricato Tejedor

Doxell & Manzano

Doxell & Manzano

Item 2 - CIDOP fusional 150 cm: Tejido base → Aplicación adhesivo termofusible (puntos/scatter) → Calandrado y termofinado → Ensayo de adherencia → Inspección y

Inspección 4-points → Rollado. No aplica tintorería.

Item 1 - CIDOP crudo 160 cm: Urdido → Tejeduría plano → Estabilizado dimensional →

3. Proceso de Fabricación por Item (Textiles 1-6)

JEMP-CEDE4 → Ensayos/controles específicos → Empaque y despacho.

• Insumos (Items 7 y 8): Selección de proveedor → Verificación de especificaciones

despacho.

sanforizado, aplicación resina/fusible) → Inspección 4-points → Ensayos → Empaque y

Tintorería/Blanqueo/Estampación (según aplique) → Acabados (termofinado, calandrado,

• Textiles (Items 1-6): Abastecimiento de hilos/químicos → Urdido → Tejeduría →

Flujo

TEXTICORP S.A. coordina con maquiladores y proveedores con capacidades certificadas.

2. Modelo de Producción y Abastecimiento

8	Marquilla nylon 110 mm	87	m	JEMP- CEDE4- DIETE-ET- 02839/INT- 00	Insuno no textil - aprovisionar e imprimir
7	Papel blanco para plotter	5.327	m	JEMP- CEDE4- DIETE-ET- 02998/INT- 00	Insuno no textil - aprovisionar
6	Tela poliéster blanca 1,50 m	400	m	JEMP- CEDE4- DIETE-ET- 02866/INT- 00	Textil a fabricar
5	Tela tropical stretch mecánico habana	800	unid.	JEMP- CEDE4- DIETE-ET- 05675-01	Textil a fabricar
	100% acetato			JEMP- CEDE4- DIETE-ET- 03475/INT- 00	

Ítem 3 - Entretela blanca 1.5 m: Tejido base → Blanqueo óptico → Acabado de estabilidad/rigidez → Inspección 4-points → Rollado.

Ítem 4 - Forro 100% acetato (habana): Tejeduría filamento acetato → Tintorería color habana → Acabado antiestático y suavizado → Control de solidez del color → Inspección y rollado.

Ítem 5 - Tropical stretch mecánico (habana): Tejeduría (estructura con recuperación mecánica) → Tintorería color habana → Termofijado/anti-pilling → Ensayo resistencia/elasticidad → Inspección y empaques.

Ítem 6 - Poliéster blanco 1,50 m: Tejeduría poliéster → Blanqueo óptico → Calandrado → Inspección 4-points → Rollado.

4. Plan de Producción/Aprovisionamiento por Ítem (Insumos 7-8)

Ítem 7 - Papel blanco para plotter: Aprovisionamiento conforme a ref. JEMPP-CEDE4-DIETE-ET-02998/INT-00. Controles: ancho útil, gramaje (g/m^2), blancura/opacity, diámetro de núcleo, rectitud del borde, continuidad del rollo. Ensayo de compatibilidad de impresión (prueba trazo y sangrado). Embalaje con protección de humedad; identificación por rollo.

Ítem 8 - Marquilla nylon 110 mm: Aprovisionamiento e impresión/transfer según ref. JEMPP-CEDE4-DIETE-ET-02839/INT-00. Controles: ancho 110 mm $\pm$ tolerancia, legibilidad y contraste del impreso (QR/barras si aplica), resistencia al lavado/frote y estabilidad dimensional. Rotulado y trazabilidad por rollo. Cumplimiento de FT-0133.DINTR/2009 para identificación por código de barras del empaque y unidades.

5. Capacidad Operativa y Tasas (Ítems 1-8)

Ítem	Capacidad diaria (turno doble)	Tasa por hora	Merma estándar	Observaciones
1 - CIDOP crudo	800 m/día	100 m/h	5 %	Sin tintorería.
2 - CIDOP fusionable	600 m/día	75 m/h	7 %	Recubrimiento adhesivo.
3 - Entretela blanca	700 m/día	90 m/h	6 %	Blanqueo.
4 - Forro acetato habana	1.000 m/día	125 m/h	4 %	Filamento.
5 - Tropical stretch	650 unid./día	80 unid./h	6 %	Estructura con recuperación

mecánico					
6 - Poliéster blanco	900 m/día	110 m/h	5 %	Blanqueo óptico.	
7 - Papel plotter	1.500 m/día	190 m/h	2 %	Solo conversión/AC (si aplica); aprovisionamiento directo.	
8 - Marquilla nylon 110 mm	1.000 m/día	125 m/h	3 %	Impresión/transfer y corte.	

Turnos: 2 turnos de 8 horas (16 horas/día hábil). Personal por línea según ítem.

6. Cronograma Global (días hábiles) – Ítems 1 a 8

Fase	Actividad	Ítem	Duración (días hábiles)	Hitotécnico/salidas	Dependencia
1	Radicación Plan Maestro y acta de inicio	1-8	2	Radicado ante supervisor y evaluador	Acta de inicio
2	PO y programación con proveedores/maquiladores	1-8	3	PO emitidas y confirmadas	Fase 1
3	Abastecimiento de hilos/químicos y recepción insumos (papel/marquilla)	1-8	4	MP e insumos verificados	Fase 2
4	Urdido y Tejeduría / Tejido base	1-6	6	Rollos base aprobados	Fase 3
5	Tintorería/Blanqueo/Aplicación fusible	2-6	5	Propiedades de color/adhesión	Fase 4
6	Acabados (termofixado, calandrado, sanforizado)	1-6	3	Rollos finales aprobados	Fase 5
7	Inspección 4-points / Control papel y marquilla	1-8	2	Registros QC por rollo	Fase 6
8	Muestreo y ensayos (ICONTEC/INM) – textiles	1-6	3	Informes de resultados	Fase 7

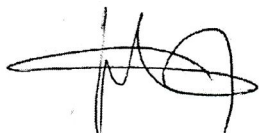
9	Empaque, rotulado y despacho FT-0133.DINTR/2009	1-8	2	Guías y remisión a BAI NT	Fase 8
---	--	-----	---	---------------------------	--------

Total estimado: 27 días hábiles. Entrega y recibo en BAI NT según ventana lunes-miércoles 08:30-12:00 y 13:00-16:00.

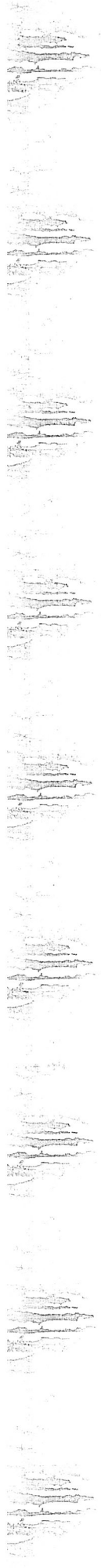
7. Cumplimiento Normativo y Entrega

- Referencias JEMPP-CEDE4 por ítem.
- Evaluación de la conformidad GTMD-0004-A4 (seguimiento de fabricación, verificación documental y ensayos).
- FT-0133.DINTR/2009 para identificación por código de barras de empaques y rollos.
- Entrega en BAI NT dentro del plazo contractual; transporte y seguros por cuenta del contratista.

Cordialmente,



FABIAN SERRANO ABRIL
 CC. 79.976.099
 Representante legal



0

0

0